

17843 *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error en la de 9 de septiembre de 2008, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

Habiendo observado error en la Resolución de la Universidad de Málaga de 9 de septiembre de 2008 (B.O.E. 8-10-08), por la que se integran en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a Profesores Titulares de Escuela Universitaria procede a corregirlo como a continuación se indica:

Donde dice:

«D. Juan Manuel Heredia Larrubia en el Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación...»

Debe decir:

«D. Juan Ramon Heredia Larrubia en el Área de Conocimiento de Tecnología Electrónica adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica.»

Donde dice:

«D.^a M.^a Eugenia Cruces Pastor en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría n.º 15)...»

Debe decir:

«D.^a Eugenia María Cruces Pastor en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría n.º 15)»

Málaga, 15 de octubre de 2008. La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

17844 *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jesús M.^a Rodríguez Fernández.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de fecha 16 de julio de 2008 (B.O.E. del 2 de agosto de 2008) y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 128.6 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (B.O.C. 10 de octubre de 2003), y de conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, ha resuelto nombrar a don Jesús M.^a Rodríguez Fernández, con número de D.N.I. 13.907.061L, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Física de la Materia Condensada», adscrito al Departamento de Ciencias de la Tierra y Física de la Materia Condensada.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 14 de octubre de 2008.-El Rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

17845 *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Lourdes Cabezas Redondo.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Univer-

sidad de Córdoba, de fecha 30-05-2008 (BOE de 20-06-2008 y BOJA de 17-06-2008), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares Universidad del Área de Conocimiento de «Tecnología de Alimentos», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña María Lourdes Cabezas Redondo, del Área de Conocimiento de «Tecnología de Alimentos» del Departamento de «Bromatología y Tecnología Alimentos».

Córdoba, 14 de octubre de 2008.-El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

17846 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2008, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril de 2007), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional primera, dispone que, previa solicitud dirigida al Rector de la Universidad, los funcionarios y funcionarias Doctores del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen, manteniendo todos sus derechos y computándose la fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuvieron en el Cuerpo de origen,

Este Rectorado, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos y de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 22 de octubre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Autónoma de Barcelona, ha resuelto integrar al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a:

Don Daniel Franco Puentes, con número de DNI 43.416.911-H, del área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», adscrita al Departamento de Arquitectura de Computadores y Sistemas Operativos, con efectos de 28 de noviembre de 2002.

Don Pedro Fatjó Gómez, con número de DNI 36.966.568-W, del área de conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas», adscrita al Departamento de Economía e Historia Económica, con efectos de 16 de diciembre de 2002.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 15 de octubre de 2008.-El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

17847 *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Universidad de Vigo, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Rafael Durán Barbosa.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades en su disposición adicional segunda, relativa al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y de la integración de sus miembros en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, dispone lo siguiente:

«1. A los efectos del acceso de estos profesores al Cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad, los profesores Titulares de Escuela Universitaria que, a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas. Para la acreditación de Profesores Titulares de Escuela Universitaria se valorará la investigación, la gestión y, particularmente, la docencia.»

Solicitada por Rafael Durán Barbosa con DNI 36029064R, funcionario del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria,

su integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y acreditados los requisitos establecidos, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y demás disposiciones concordantes, resuelve integrarlo en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, quedando adscrito al mismo Departamento, Área de Conocimiento y Centro que estuviera en su cuerpo de origen, con efectos del 15 de octubre de 2008.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de dicha publicación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 21 de octubre de 2008.- El Rector, Alberto Gago Rodríguez.

17848 *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Beatriz Isabel Vázquez Belda.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado con nº 2104/08, mediante Resolución de esta Universidad de fecha 29 de 2008 (BOE de 16 de 2008), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, y el artículo 87 de los Estatutos de esta Universidad y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Beatriz Isabel Vázquez Belda, con NIF 33311488J, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Nutrición y Bromatología, adscrita al Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología de la Universidad de Santiago de Compostela, código de plaza C00007, localidad: Lugo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, los interesados podrán

interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición.

Santiago de Compostela, 21 de octubre de 2008.-El Rector, Senén Barro Ameneiro.

17849 *RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2008, de la Universidad de León, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Francisco Javier López Díez.*

Don Francisco Javier López Díez, con DNI 09.768.730-D, Profesor Titular de Escuela Universitaria, adscrito al Departamento de Ingeniería y Ciencias Agrarias de esta Universidad, ha presentado solicitud para su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, al amparo de lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos previstos en dicha norma, y específicamente la posesión del título de Doctor y la acreditación específica en el marco de lo dispuesto en el artículo 57 de la ley citada, y realizados los trámites previstos en el procedimiento para el acceso directo de Profesores del Cuerpo de Titulares de Escuela Universitaria acreditados (habilitados) en Profesores del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 2007,

Este Rectorado ha acordado lo siguiente:

Integrar en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, a don Francisco Javier López Díez, Profesor del área de conocimiento «Ingeniería Agroforestal», adscrita al Departamento de Ingeniería y Ciencias Agrarias.

La toma de posesión deberá realizarse en el plazo máximo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Los efectos del acceso al nuevo Cuerpo se producirán desde la fecha de toma de posesión por el interesado, tras la publicación de esta Resolución en el BOCyL, con incorporación en dicha fecha de la integración en la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOCyL. Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

León, 24 de octubre de 2008.-El Rector, José Ángel Hermida Alonso.